

**CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL EN LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE (FIIB HUIL HUSE)**

Referencia de la convocatoria: CONT-2026-05\_T18

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIO DE DATOS

18 de marzo de 2026

La FIIBHUILHUSE convoca un proceso selectivo, en concurrencia competitiva, para la cobertura de un puesto de trabajo temporal, con las siguientes características y procedimiento:

**I. PUESTO CONVOCADO:**

TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIO DE DATOS

**II. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Sureste (FIIBHUILHUSE).

**III. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:**

Contrato laboral de duración determinada hasta el 30 de junio de 2026, para la ejecución de proyectos o programas de carácter temporal cuya financiación provenga de Fondos de la Unión Europea, asociado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiados con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).

DURACIÓN ESTIMADA: 3 meses

CENTRO DE TRABAJO: Hospital Universitario Infanta Leonor.

JORNADA Y HORARIO: A tiempo completo, horario flexible

CATEGORÍA PROFESIONAL: Titulado de Grado Universitario o similar

**IV. REQUISITOS Y MÉRITOS DE LA PERSONA CANDIDATA:**

Los que específicamente se mencionan en el Anexo del Perfil del puesto. Además, si la persona candidata no es ciudadana de la U.E., deberá tener permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.

**V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

1. La presentación de solicitudes se realizará por correo electrónico, en archivos PDF, a la dirección: [fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org](mailto:fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org) con el asunto **CONT-2025-20\_T14**
2. El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
3. A la solicitud se anexará:
  - *Currículum vitae*, sin justificantes, en el que se indique la formación y experiencia profesional con descripción de las funciones desarrolladas, así como la información que la persona interesada considere relevante para demostrar su idoneidad y adecuación al puesto ofertado.

4. Cuando así lo solicite expresamente la persona candidata en el encabezamiento de su solicitud, tanto la concurrencia al proceso selectivo, como la documentación que aporte, tendrán carácter confidencial –interno y externo- para la FIIBHUILHUSE y cuantas personas intervengan en el proceso selectivo; sin perjuicio de la debida constancia de la existencia y objetividad del mismo. Esta confidencialidad quedará sin efecto si la persona candidata resulta seleccionada o si esta ejerce alguna acción que la exima.
5. La presentación de una candidatura supone la aceptación plena e incondicional de las bases que la regulan y constituye declaración responsable de la veracidad de lo que en ella se exprese.

## VI. COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Quien determine la Dirección de la FIIBHUILHUSE ocupará la Presidencia de la Comisión.
- La persona responsable del Proyecto.
- Un/a vocal, a propuesta de la Presidencia de la Comisión.

## VII. RESOLUCIÓN

- 1) La convocatoria se resolverá con la Propuesta de Adjudicación del puesto, en el plazo máximo de 30 días a partir del día siguiente en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes. El plazo, a criterio de la Comisión, podrá ser ampliado hasta el doble de su término inicial cuando así lo requiera alguna de las acciones de valoración de candidaturas.
- 2) La Convocatoria, a juicio de la Comisión, podrá ser:
  - Plenamente cancelada o modificada en alguno de sus términos, en cualquier momento del proceso, si aparecen causas sobrevenidas que así lo exijan. En caso de modificación se concederá un nuevo plazo de 7 días naturales para incorporar o rectificar solicitudes de acuerdo con la modificación llevada a cabo en sus bases.
  - Declarada desierta cuando, a juicio de la Comisión, ninguna de las personas candidatas reúna la idoneidad suficiente para el puesto.
- 3) La resolución recaída será notificada personalmente y se hará pública en la web de la FIIBHUILHUSE:  
<https://www.comunidad.madrid/hospital/infantaleonor/profesionales/investigacion>  
además de por cualquier otro medio que la Fundación considere oportuno.
- 4) La resolución de la Comisión es inapelable ante la propia Comisión. No obstante, quienes necesiten, podrán formular alegaciones ante la Presidencia de la Fundación cuando:
  - La Comisión haya incumplido o prescindido de alguna de las prescripciones de la convocatoria que resulte determinante.
  - Cuando la persona candidata haya sido excluida en un momento anterior a la valoración de méritos por error o causa injusta.
  - Cuando se tenga constancia y sea demostrable que la persona seleccionada haya incurrido en falsedad en algún atributo que sea determinante para su selección.Las alegaciones ante la Presidencia podrán ser formuladas en un plazo máximo de 7 días naturales desde la publicación de la resolución. Quien ostente la Presidencia de la Fundación, consideradas las alegaciones, actuará como juzgue necesario en orden a la averiguación de hechos, la rectificación, la retroacción, la convalidación de actuaciones o incluso la anulación del proceso. El pronunciamiento de la Presidencia será inapelable y definitivo.
- 5) La Propuesta de adjudicación a favor de la persona seleccionada no causa por sí misma derechos ni obligaciones para la persona interesada hasta tanto se suscriba el correspondiente contrato de trabajo con arreglo a la legislación laboral y a las normas de régimen interior de la Fundación.

Madrid a 18 de marzo de 2026

(el documento con la firma digital se encuentra en el expediente custodiado por la Fundación para la Investigación e Innovación del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Hospital Universitario del Sureste)

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Ángel Pueyo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 18/03/2026 se expone esta convocatoria en la web de la FIIBHUILHUSE. Plazo hasta las 15:00 horas del día 05/04/2026.

## ANEXO I:

CONVOCATORIA **CONT-2026-05\_T18** PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN@ **TÉCNIC@ DE ADMINISTRACIÓN DE ESPACIO DE DATOS** PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO O PROGRAMA DE CARÁCTER TEMPORAL FINANCIADO POR FONDOS DE LA UE, ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

**FECHA DE INICIO:** Abril de 2026

**FECHA DE FIN:** Junio de 2026

**JORNADA:** Completa

**TIPO DE PERSONAL:** Según titulación

**TITULACIÓN REQUERIDA:** Titulado de Grado Universitario o similar

### EXPERIENCIA:

- Experiencia en las tareas y funciones detalladas.

### ÁMBITO DE TRABAJO:

- Hospital Universitario Infanta Leonor. Av Gran Vía del Este 80, 28031 Madrid.

### TAREAS/ FUNCIONES A REALIZAR:

- Administración de Espacios de Datos:
  - o Testeo y validación del software de Espacio de Datos utilizado en el proyecto.
  - o Identificación, reporte y seguimiento de incidencias (bugs) y errores en el flujo de trabajo.
  - o Soporte de primer nivel a los usuarios de la plataforma para resolver dudas operativas.
- Gestión del Flujo de Trabajo (Workflow):
  - o Supervisión del ciclo de vida de los datos dentro de la plataforma, asegurando la integridad de los procesos.
- Gestión y Actualización Web:
  - o Mantenimiento de la página web del proyecto.
  - o Carga y actualización de contenidos, noticias y resultados.
  - o Gestión básica del CMS (WordPress) y ajustes visuales.

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

Titulación: Ciclo Formativo de Grado Medio o Superior en Informática (DAM, DAW, ASIR) o formación equivalente.

- Perfil: Junior (recién titulados o con poca experiencia).
- Conocimientos Técnicos:
  - o Familiaridad con entornos de software, pruebas o soporte técnico.
  - o Capacidad para entender flujos de datos y lógica de aplicaciones.

### SE VALORARÁ:

- Conocimientos de WordPress (edición de entradas, gestión de plugins, etc.).

- Nociones básicas de HTML, CSS o programación web (para realizar pequeños ajustes).
- Interés o conocimientos en Inteligencia Artificial o gestión de datos.
- Nivel de inglés técnico (lectura de documentación).
- Capacidad de organización y atención al detalle.

**APTITUDES:**

- Trabajador proactiv@ y polivalente.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:**

Hasta finalización del proyecto, con posibilidades de continuación.

**PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:**

Para ser evaluadas, las solicitudes deben cumplir los requisitos y estar dentro del plazo de la presente Convocatoria (entre el 18 de marzo y el 05 de abril de 2026)

Baremación del candidat@ a puesto:

- CV 40%
- Entrevista 60%

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la FIIBHUILHUSE con el CV actualizado a la dirección: [fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org](mailto:fundacion.hvll.hses@salud.madrid.org) en el asunto Convocatoria **CONT-2026-05\_T18**